

50292

VAREA & DE LOS REYES
Estudio jurídico

Avenida de los Shyris No. 1548 y Naciones Unidas .Edificio Alfil. Mezanine No. 2.
Telefax: 2-257-733. Email: marcofigueroa84@hotmail.com Quito-Ecuador.

12262

Quito, abril 22, 2003

Atendido
24.04.03.

Q. Q. Q
OK

Enrique
23 ABR. 2003
Jsh

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones alebrada entre los señores socios de la Compañía Transporte y Comercio Internacional **TRANSCOMERINTER CIA.LTDA.** Escritura pública celebrada ante el Dr. Ramiro Dávila Silva Notaria Trigésimo Segundo del cantón Quito el día nueve de abril del 2003, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de abril del presente año.

De igual manera, solicito a usted, se sirva conferirme un Lista Actualizada de los socios de la referida compañía.

Por la celeridad que se sirva dar a la presente, Quedo de usted.

Dr. Marco Figueroa Hernández
Mat. No. 4869 C.A.P.

OK.
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.
2003.04.23 J.

C.C. No. 040082385-2

OK
NOMINA DE SOCIOS.
2003.04.23 J.



487.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

**JOFFRE GAITAN IBARRA ENRIQUEZ, MARTHA FANNY SARMIENTO
CARVAJAL Y SANDRO MAURICIO IBARRA SARMIENTO**

A FAVOR DE:

**ILIA MARINA SARMIENTO CARVAJAL, ORLANDO SIGIFREDO IBARRA
SARMIENTO, DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO Y GRABANTE
SIGIFREDO IBARRA ENRIQUEZ**

CUANTIA: U.S.D. \$ 5.000,00

DE 3 COPIAS

GBES DR FIGUEROA

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES NUEVE (9) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE, CESION DE PARTICIPACIONES POR UNA PARTE LOS CONYUGES SEÑORES JOFFRE GAITAN IBARRA ENRIQUEZ, MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL, CASADOS, Y SANDRO MAURICIO IBARRA SARMIENTO, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA ILIA MARINA SARMIENTO CARVAJAL, CASADA, DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO, SOLTERO, ORLANDO SIGIFREDO IBARRA SARMIENTO, SOLTERO, Y GRABANTE SIGIFREDO IBARRA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ENRIQUEZ, CASADO, IGUALMENTE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE TULCAN LOS SEÑORES JOFFRE GAITAN IBARRA ENRIQUEZ, MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL Y ORLANDO SIGIFREDO IBARRA SARMIENTO, Y DE PASO POR ESTA CIUDAD, Y LOS RESTANTES DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR UNA PARTE LOS SEÑORES CONYUGES JOFFRE GAITAN IBARRA ENRIQUEZ, MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL, CASADOS, Y SANDRO MAURICIO IBARRA SARMIENTO, SOLTERO., A QUIENES EN LO SUCESIVO EN EL PRESENTE CONTRATO SE LES

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

DENOMINARÁ COMO LOS CEDENTES,; Y, POR OTRA PARTE LOS SEÑORES ILIA MARINA SARMIENTO CARVAJAL, CASADA, DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO, SOLTERO, ORLANDO SIGIFREDO IBARRA SARMIENTO, SOLTERO, Y GRABANTE SIGIFREDO IBARRA ENRIQUEZ, CASADO, A QUIENES EN LO POSTERIOR EN EL PRESENTE CONTRATO SE LES CONOCERÁ COMO LOS CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE TULCAN LOS SEÑORES JOFFRE GAITAN IBARRA ENRIQUEZ, MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL Y ORLANDO SIGIFREDO IBARRA SARMIENTO, Y DE PASO POR ESTA CIUDAD Y LOS RESTANTES EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR NELSON GALARZA PAZ, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER CIA. LTDA.", CON UN CAPITAL SOCIAL DE SETECIENTOS MIL SUCRES. B) SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CELEBRADA ANTE EL DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER CIA. LTDA AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL DE SETECIENTOS MIL SUCRES A CINCO MILLONES DE SUCRES. C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO CELEBRADA ANTE DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIEZO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE DICHO CANTÓN EL DIECISIETE DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER CIA. LTDA. AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL DE DOSCIENTOS DÓLARES A SEIS MIL DÓLARES NORTEAMÉRICANOS. D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS CELEBRADA ANTE EL DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO LOS SEÑORES CÓNYUGES GUSTAVO JUVENAL LÓPEZ RODRÍGUEZ Y MARIANA DE JESÚS SARMIENTO CARVAJAL, SILVIO MARCELO PALACIOS HERRERÍA Y ISABEL CRISTINA MEJÍA SARMIENTO, CEDIERON SUS PARTICIPACIONES SOCIALES EN UN NÚMERO DE TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES DE CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS DE VALOR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR SANDRO MAURICIO IBARRA SARMIENTO. E).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS CELEBRADA ANTE EL DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO LOS SEÑORES CÓNYUGES GRABANTE SIGIFREDO IBARRA ENRÍQUEZ E ILIA MARINA SARMIENTO CARVAJAL Y ORLANDO SIGIFREDO IBARRA SARMIENTO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

CEDIERON SUS PARTICIPACIONES SOCIALES EN UN NÚMERO DE CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTAS VEINTE Y SEIS Y NUEVE MIL TREINTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS DE VALOR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR SANDRO MAURICIO IBARRA SARMIENTO. F) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER CIA. LTDA., REUNIDA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRES RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LOS SEÑORES JOFFRE GAITAN IBARRA ENRÍQUEZ Y SANDRO MAURICIO IBARRA SARMIENTO CEDER Y TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES QUE TIENEN EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, HECHO ESTE QUE SE DESPRENDE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER COMPAÑIA LIMITADA, LA CUAL SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE ESTA ESCRITURA. TERCERA: CESION.- CON TALES ANTECEDENTES, LOS SEÑORES CÓNYUGES JOFFRE GAITAN IBARRA ENRIQUEZ, MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL CEDEN Y TRASPASAN LA TOTALIDAD DE SU CAPITAL QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER COMPAÑIA LIMITADA A FAVOR DE LA SEÑORA ILIA MARINA SARMIENTO CARVAJAL SIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR DE CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, POR UN VALOR TOTAL DE TRESCIENTOS DIECIOCHO DOLARES; Y SANDRO MAURICIO IBARRA SARMIENTO CEDE SUS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE LA SEÑORA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

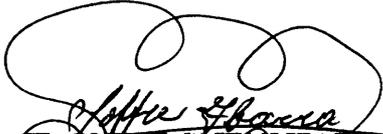
ILIA MARINA SARMIENTO CARVAJAL DIEZ Y SIETE MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE VALOR CADA UNA, POR UN VALOR TOTAL DE SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES; A FAVOR DEL SEÑOR ORLANDO SIGIFREDO IBARRA SARMIENTO VEINTE Y CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, POR UN VALOR DE UN MIL DOLARES; A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO VEINTE Y CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, POR UN VALOR DE UN MIL DOLARES; A FAVOR DEL SEÑOR GRABANTE SIGIFREDO IBARRA ENRIQUEZ CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, POR UN VALOR TOTAL DE DOS MIL DOLARES. QUIENES ACEPTAN PARA SI LA TRANSFERENCIA POR CONVENIR A SUS INTERESES. CUARTA: PRECIO.- EL PRECIO QUE PAGAN LOS CESIONARIOS A LOS CEDENTES POR LAS PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE CESIÓN, ES POR EL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, ES DECIR LA CANTIDAD DE CINCO MIL DOLARES, PAGANDO AL CONTADO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR ESTE CONTRATO, VALOR QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABERLO RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, POR LO QUE NO TIENEN QUE FORMULAR RECLAMO ALGUNO EN LO POSTERIOR. QUINTA: LOS CONTRATANTES ACEPTAN EL TOTAL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES Y ESTIPULACIONES QUE ANTECEDEN, EN TODAS SUS PARTES. SEXTA: GASTOS.- LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CORRERÁN DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS. SEPTIMA: POR LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES, EL CAPITAL SOCIAL DE

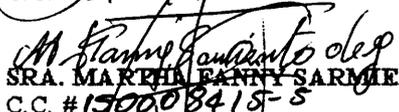
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

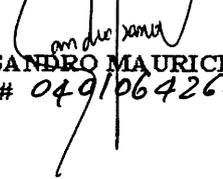
LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER
COMPAÑIA LIMITADA QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
SR. GRABANTE IBARRA ENRIQUEZ	2.000 ✓	2.000
SR. ORLANDO IBARRA SARMIENTO	1.000 ✓	1.000
SR. SANDRO IBARRA SARMIENTO	1.000 ✓	1.000
SR. DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO	1.000 ✓	1.000
SRA. ILIA SARMIENTO CARVAJAL	1.000 ✓	1.000
TOTAL:	6.000	6.000

USTED, SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA CLASE DE CONTRATOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCO ANTONIO FIGUEROA HERNÁNDEZ, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEÍDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. -


SR. JOFFRE GAITÁN IBARRA ENRIQUEZ ✓
C.C. # 040049257-5


SRA. MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL ✓
C.C. # 150008415-5


SR. SANDRO MAURICIO IBARRA SARMIENTO ✓
C.C. # 049106426-6



[Signature]
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

[Signature]
SR. ORLANDO SIGIFREDO IBARRA SARMIENTO
C.C. # 040094265-9

[Signature]
SR. DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO
C.C. # 040108425-8

[Signature]
SR. GRABANTE SIGIFREDO IBARRA ENRIQUEZ
C.C. # 150008405-6

[Signature]
SRA. ILIA MARINA SARMIENTO CARVAJAL
C.C. # 040047597-5

El Notario

[Signature]



Dr. Ramiro Dávila Silva

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL
TRANSCOMERINTER CIA. LTDA.**

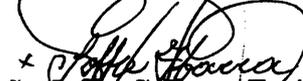
En Quito a 31 de marzo del 2.003, en el domicilio principal de la compañía ubicado en el lote No. 12 de la calle 40 y Av. Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, a las diez y ocho horas, por acuerdo unánime se reúne la totalidad del capital social de la compañía TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER CIA. LTDA., asisten los señores Sandro Mauricio Ibarra Sarmiento y Joffre Gaitan Ibarra Enríquez, por sus propios derechos, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Autorizar al señor Joffre Gaitan Ibarra Enríquez a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones que en el número de 7.950 mantiene en la compañía.
- 2.- Autorizar al Sr. Sandro Mauricio Ibarra Sarmiento a fin de que ceda 117.050 participaciones que mantiene en la compañía.

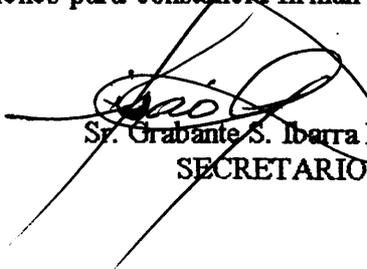
Preside la reunión el Sr. Joffre Ibarra Enríquez Presidente de la compañía y como Secretario actúa el Sr. Grabante Sigifredo Ibarra Enríquez.

Se pone a consideración de la Junta el Primer punto del orden del día esto es autorizar al señor Joffre Gaitan Ibarra Enríquez a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones que en el número de 7.950 mantiene en la compañía a favor de la señora Iliá Marina Sarmiento Carvajal, lo que es aprobado por unanimidad del capital social. Se pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día esto es autorizar al señor Sandro Mauricio Ibarra Sarmiento a fin de que ceda 117.050 participaciones que mantiene en la compañía, de la siguiente manera: a favor de la señora Iliá Marina Sarmiento Carvajal 17.050 participaciones; a favor del Sr. Orlando Sigifredo Ibarra Sarmiento 25.000 participaciones; a favor del Sr. Diego Roberto Ibarra Sarmiento 25.000 participaciones; y, a favor del Sr. Grabante Sigifredo Ibarra Enríquez 50.000 participaciones lo que es aprobado por unanimidad del capital social.

Por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.


x Sr. Joffre G. Ibarra Enríquez
PRESIDENTE - SOCIO


x Sr. Sandro M. Ibarra Sarmiento
SOCIO


Sr. Grabante S. Ibarra Enríquez
SECRETARIO


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TERCERO SEGUNDO
Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040049257-5

IBARRA ENRIQUEZ JOFRE SAITAN

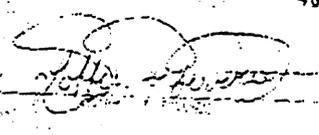
27 AÑO 1.946

CARCHI/TULCAN/EL CARNELO/EL CARNELO

01 133 80265

CARCHI/TULCAN

TULCAN 46




ECUATORIANA***** V23331222

CASADO MARTHA FANNY SARMIENTO CARYA

PRIMARIA AGRICULTOR

LUIS IBARRA

SATORIA ENRIQUEZ

TULCAN 23/06/98

23/08/2010

011 48




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150008415-5

SARMIENTO CARYAJAL MARTHA FANNY

02 AOSTO 1.949

SUCUMBIOS/SUCUMBIOS/EL PLAYON

01 1 032 00012

SUCUMBIOS/SUCUMBIOS

CA BONITA 49




ECUATORIANA***** V23331222

CASADO JOFRE SAITAN IBARRA ENRIQUEZ

PRIMARIA COSTURERA

JOSE SARMIENTO

ERINDA CARYAJAL

TULCAN 26-08-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040106426-6

IBARRA SARMIENTO SANDRO MAURICIO

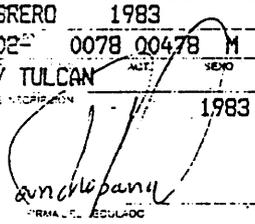
CARCHI/TULCAN/TULCAN

24 FEBRERO 1983

002 0078 00478 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1983




ECUATORIANA***** V4343V3442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GRABANTE SIGIFREDO IBARRA

ILIA MARINA SARMIENTO CARVAJAL

QUITO 27/12/2002

27/12/2014

FORMA NO. REN 0430079

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040057265-5

IBARRA SARMIENTO ORLANDO SIGIFREDO

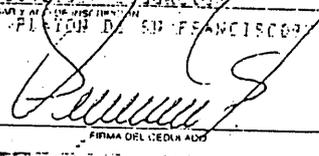
01 ABRIL 1971

SUCUMBIOS/SUCUMBIOS/EL PLAYON

01 0035 00029

SUCUMBIOS/SUCUMBIOS

EL PLAYON D. SAN FRANCISCO




ECUATORIANA***** V23331222

SOLTERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

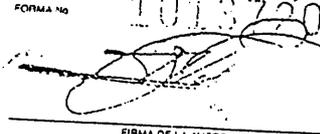
SIGIFREDO GRABANTE IBARRA

ILIA MARINA SARMIENTO

QUITO 09/05/2010

09/05/2013

FORMA NO. 1013720-00




INNOVACION

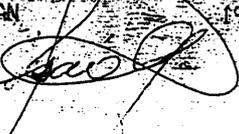
CIUDADANIA 040108488-8
 IBARRA SARMIENTO DIEGO ROBERTO
 CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE
 07 ABRIL 1985
 0044 00444 M
 CARCHI/TULCAN
 TULCAN 1985




ECUATORIANA***** VEGASVEBAS
 SOLTERO
 EDUCACION ESTUDIANTE
 GRABANTE SIGIFREDO IBARRA E
 ILIA MARINA SARMIENTO I
 QUITO 11/04/2008
 REN 0570985




CIUDADANIA 150008405-8
 IBARRA ENRIQUEZ GRABANTE SIGIFREDO
 CARCHI/TULCAN/EL CARMELO DEL RUN/
 12 NOVIEMBRE 1948
 001- 0259 00517 M
 CARCHI/TULCAN
 TULCAN 1948

ECUATORIANA***** VEGASVEBAS
 CASADO ILIA MARINA SARMIENTO
 PRIMARIA CACER-PROFESIONAL
 LUIS IBARRA
 SATURIA ENRIQUEZ
 QUITO 12/09/2008
 12/09/2014
 REN 0256469




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040047807-8
 SARMIENTO CARVAJAL ILIA MARINA
 21 ENERO 1957
 SUCUMBIOS/SUCUMBIOS/EL PLAYA
 LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0024 00024
 SUCUMBIOS/SUCUMBIOS
 LA BONTA 1973




ECUATORIANA***** V204319221
 CASADO SIGIFREDO IBARRA (NO DACT)
 PRIMARIA GUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE ANTONIO SARMIENTO PROF. OCUP.
 MARIA REYNOLDA CARVAJAL
 16/11/2001
 16/11/2001
 FIRMA DE LA AUTORIZADO





RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 14 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 08 ABR. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



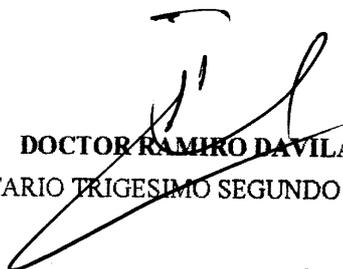
Dr. Ramiro Dávila Silva


 DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE CESION DE PARTICIPACIONES, **QUE OTORGAN:** GAITAN IBARRA ENRIQUEZ Y OTROS, **A FAVOR DE:** ILIA MARINA SARMIENTO CARVAJAL Y OTROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

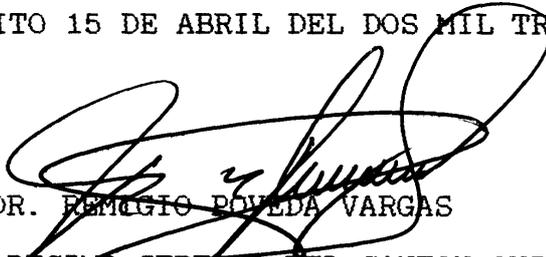
NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen/en la escritura matriz /de CONSTITUCION/ DE LA COMPANIA TRANSCOMERINTER CIA.LTDA, otorgada el trece de marzo de mil novecientos noventa y uno; de su escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: JOFFRE GAITAN IBARRA ENRIQUEZ Y OTROS, a favor de: ILIA MARINA SARMIENTO CARVAJAL Y OTROS, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo, Dr. Ramiro Dávila Silva, el nueve de abril del dos mil tres.- QUITO 15 DE ABRIL DEL DOS MIL TRES.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda

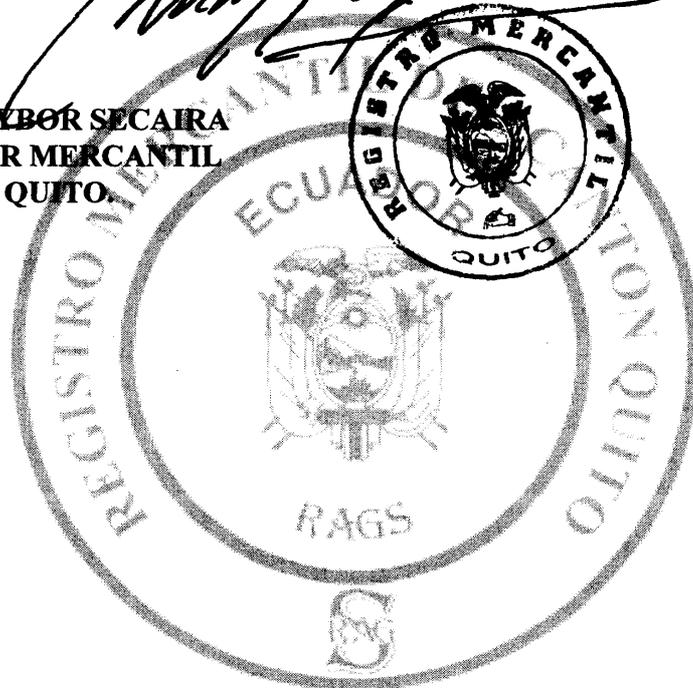


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 748 del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y uno, fs 1351, tomo 122, correspondiente a la Constitución de la compañía "TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Abril del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng